BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 24 de diciembre de 1976

NUMERO 23.561

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.



$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.



19761224



LEYES

PROVINCIAS

Dominio de inmuebles por el modo establecido en el artículo 4015 del Código Civil. Formas de documentación e inscripción.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de V.E. un proyecto de ley por el cual se establece la facultad de los poderes ejecutivos de las provincias para declarar la usucapión producida en favor del respectivo estado provincial, con sujeción a las mismas condiciones en que la Ley 20.396 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional para hacer declaraciones de esa naturaleza con relación a inmuebles poseídos por el Estado Nacional.
Como se dijo en el mensaje de elevación de la Ley 20.396, el hecho de la usucapión confiere un título jurídico inobjetable. Lo que aún falta, después de acaecido ese hecho, es dar al título una forma que lo haga susceptible de inscripción en los registros inmobiliarios.
Si bien la forma corriente de declarar la usucapión consiste en una resolución judicial, la naturaleza de tal declaración no descarta la posibilidad de realizarla por vía administrativa, mientras no se trate de resolver una contienda entre partes, caso en el cual, sin duda, la usucapión sólo podría ser declarada judicialmente.
El medio que con la Ley proyectada se proporciona a los gobiernos provinciales para producir documentos registrables, servirá para atender a situaciones de emergencia como la que motivó la sanción de la Ley 20.396, en la que el interés público comprometido no permitía disponer del tiempo necesario para realizar en cada caso los trámites judiciales en la forma establecida en la Ley 14.159.
Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.477

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El dominio de inmuebles que hubieren adquirido o adquirieran los Estados provinciales por el modo establecido en el artículo 4.015 del Código Civil, será documentado e inscripto como se determina en el artículo siguiente.

ARTICULO 2º — La posesión ejercida por la administración provincial o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas, y en su caso por sus antecesores, deberá surgir de informes de los respectivos organismos donde se especificará el origen de la posesión y el destino o afectación que haya tenido el inmueble poseído, agregando los antecedentes que obren en poder de la administración. Cada inmueble será descripto con su ubicación, medidas y linderos según plano de mensura, que se agregará. El Poder Ejecutivo provincial declarará en cada caso la prescripción adquisitiva operada.
Las escrituras declarativas que en consecuencia otorgará el Poder Ejecutivo Provincial, en las cuales se relacionarán las circunstancias del caso, servirán de título bastante para la inscripción en el registro de la propiedad inmueble.

ARTICULO 3º — Si al presentarse el título a inscripción, el organismo registral observare que con relación al mismo inmueble y por el nombre de un tercero existe otra, apoyada en un título de antigüedad menor que el plazo de la prescripción adquisitiva, o existiere anotación preventiva de litis de quien tuviere acción declarativa de prescripción adquisitiva a su favor, deberá seguirse el procedimiento judicial que corresponda para que se declare el dominio adquirido por el Estado provincial.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Julio A. Gómez.



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Agregados Navales en las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

DECRETO Nº 3.234

Bs. As., 17|12|76

VISTO lo expuesto por el Comando en Jefe de la Armada, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.087/50 en su artículo 6º prevé que el Agregado Militar en Ecuador debe hacerse cargo de la representación de la Marina, situación que se cumple en la fecha.
Que actualmente existen circunstancias que justifican la modificación de lo anterior, dado que hay evidencias de la necesidad de fortalecer los vínculos con ese país.
Que dichas evidencias quedaron de manifiesto durante la reciente visita realizada por el Señor Comandante en Jefe de la Armada de ese país en el mes de julio de 1976.
Que se ha observado la inconveniencia de que los cargos de Agregado Naval y Jefe de la Misión Naval en las Repúblicas de Bolivia y Paraguay sean cubiertos por un solo Oficial Superior y que dicho desdoblamiento mejoraría el desempeño de las respectivas funciones.
Que razones de reciprocidad inducen al establecimiento de estas tres Agregadurías Navales ya que tanto Bolivia como Paraguay mantienen desde hace varios años Agregados Navales en nuestro país y la Embajada Argentina en el Ecuador informa que este país lo acreditará a partir de 1977.
Que tales designaciones posibilitarán estrechar aún más los lazos de amistad con sus Fuerzas Armadas.
Que los gastos que demanden la instalación de los Agregados Navales en Bolivia, Ecuador y Paraguay serán considerados y absorbidos con el presupuesto de la Armada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — En adición a las Agregadurías establecidas en el Decreto número 2.087/50, manténganse Agregados Navales en las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Art. 2º — A partir del establecimiento del Agregado Naval en Ecuador, el Agregado Militar cesará en la representación que ejercía en nombre de la Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
César A. Guzzetti.

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Apruébase el texto de un Convenio a ser suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos belgas.

DECRETO Nº 3.246

Bs. As., 17|12|76

VISTO que el Banco Central de la República Argentina se propone celebrar un convenio de préstamo por (Fcs. Bgs. 600.000.000) seiscientos millones de francos belgas con un consorcio de bancos belgas, encabezados por la Société Générale de Banque S.A., en su calidad de Agente, como parte de un acuerdo global que incluye también a bancos de los Estados Unidos de América, de Europa, Canadá y Japón, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho convenio se prevé que las obligaciones asumidas por el Banco Central de la República Argentina tendrán la garantía directa de la República y que al propio tiempo el mencionado Banco se somete a todos los efectos previstos en el citado Convenio a jurisdicciones elegidas por los bancos prestamistas, incluidos los Tribunales argentinos.
Que la garantía de la Nación respecto de las operaciones del Banco Central de la República Argentina se encuentra prevista ya en su Carta Orgánica (Ley Nº 20.539, art. 1º). Que por otra parte el Banco a su vez tiene como una de sus funciones la de obtener créditos del exterior (Art. 18, inc. b) de la citada Carta Orgánica.
Que no existe obstáculo legal para que este Poder Ejecutivo autorice expresamente la renuncia del Banco Central de la República Argentina, a su eventual inmunidad jurisdiccional, atento las facultades emergentes del artículo 7º de la Ley Nº 20.548. Debe señalarse que el Art. 47 de la Carta Orgánica del mencionado Banco no se opone a esta conclusión, puesto que sólo tiene en cuenta la jurisdicción nacional con la provincial y no la relación de la jurisdicción argentina con la extranjera.
Que es procedente que este Poder Ejecutivo Nacional pueda eximir todos los instrumentos relacionados con el Convenio del impuesto sobre las ganancias de acuerdo con el Art 20, letra K, de la Ley Nº 20.628. Por lo demás, debe tenerse en cuenta el Art. 11 de la Ley Nº 15.273, disposición que admite la exención de impuestos si se tratare de obras, adquisiciones o inversiones declaradas de interés nacional. Cierto es que en el Convenio presente el objetivo es la reestructuración de la Deuda Exterior; pero no lo es menos que ésta fue contraída por obras, adquisiciones e inversiones de interés nacional.
Que la operación que se instrumenta mediante el Convenio que se aprueba por el presente Decreto se ajusta a las condiciones vigentes en los mercados internacionales y resulta conveniente a fin de consolidar la situación de reservas monetarias de libre disponibilidad,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del Convenio y su anexo que forma parte integrante del presente decreto, a ser suscripto entre el Banco Central de la República Argentina, y la Société Générale de Banque S. A., en su carácter de Agente, por un monto de (Fcs. Bgs. 600.000.000) seiscientos millones de francos belgas.

Art. 2º — Declárase de interés nacional el Convenio que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto, a los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley Nº 15.273.

Art. 3º — Exímese del Impuesto a las Ganancias a todos los instrumentos relacionados con el Convenio que se menciona en el artículo 1º del presente, conforme con lo dispuesto por el artículo 20, letra K de la Ley Nº 20.628. Asimismo, declárase exento del impuesto de sellos a todos los instrumentos relacionados con el presente Convenio, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 49 de la Ley de Impuestos de Sellos (texto ordenado 1973).

Art. 4º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina o a quien éste designe para suscribir el convenio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en nombre de la mencionada Entidad y al señor Embajador ante el Reino de Bélgica a firmarlo en representación de la República Argentina, en su calidad de garante directo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

PROTOCOLO

Entre:

- El Banco Central de la República Argentina. Establecimiento nacional cuya sede social está en Buenos Aires, en adelante designado como "Banco Central" en calidad de Prestatario y
- la República Argentina, en adelante designada como "la República" en calidad de Garante por una parte y los cinco bancos belgas mencionados a continuación:
- La Société Générale de Banque S.A. cuya sede social está en Bruselas Montagne du Parc 3 en adelante denominado "el Banco Representante".
- la Banque Bruxelles Lambert S.A. cuya sede social está en Bruselas rue de la Régence 2;
- el Kredietbank S.A. cuya sede social está en Amberes, Eiermarkt 20;
- la Banque de Commerce S.A. cuya sede social está en Amberes, Longue rue de l'Hopital 3;
- la Banque Européenne Pour L'Amérique Latine S.A. cuya sede social está en Bruselas, rue de l'Association 59 en adelante designados bajo la denominación de "los Bancos Belgas" por la otra parte.

Se ha expuesto lo siguiente:

El Fondo Monetario Internacional, Bancos Estadounidenses, Japoneses y europeos otorgan al Banco Central diferentes créditos destinados a facilitar el re-escalonamiento de la deuda externa de la República Argentina existente a la fecha.
Por su parte los Bancos Belgas están dispuestos a participar en estos créditos en las condiciones y con los montos enumerados a continuación. No obstante, el crédito otorgado por los Bancos Belgas no entrará en vigor sino una vez que:
1) El Fondo Monetario Internacional haya acordado un crédito stand-by de 260 millones de D.E.G. al Banco Central de la República Argentina.
2) El total de los créditos concedidos a la Argentina alcance como mínimo U$S 785 millones (setecientos ochenta y cinco millones de dólares estadounidenses).

ARTICULO I
Monto, disponibilidad y modalidades del crédito

El monto del crédito otorgado por los Bancos Belgas es de FB. convertibles 600.000.000 (seiscientos millones de francos belgas).
Este crédito será objeto de dos retiros de un monto de FB. 300 millones cada uno. Los retiros se efectuarán según las modalidades siguientes:
- el primer retiro tendrá lugar 3 días hábiles después de la fecha en que el Banco Representante reciba la carta por la cual el Banco Central informa a los Bancos Belgas la puesta a disposición de los créditos concedidos por el Fondo Monetario Internacional, los bancos norteamericanos, y los otros bancos europeos así como la total utilización del primer tramo de crédito de la Argentina en el Fondo Monetario Internacional;
- el segundo retiro tendrá lugar como mínimo 3 días hábiles después del primero y en todo caso a más tardar el 15 de diciembre de 1976;
- los retiros se efectuarán pari passu en los bancos participantes norteamericanos y europeos;

Los retiros tendrán lugar mediante entrega de pagarés a la orden suscriptos por el Banco Central, domiciliados para el pago en cada banco belga en los vencimientos contractuales. Se adjunta a la presente un espécimen del pagaré a la orden.

ARTICULO II
Participación de los diferentes bancos belgas en el crédito

La participación de cada uno de los Bancos Belgas está indicada en porcentaje y en monto, en el Anexo I del presente Protocolo.

ARTICULO III
Reembolso

Bajo reserva de la aplicación de las disposiciones previstas por los Artículos VI y IX siguientes, cada retiro será reembolsado en ocho cuotas; las dos primeras, representando cada una el 1|14 del monto del retiro, serán pagaderas 12 y 15 meses después de la fecha del retiro en cuestión.
Las seis últimas cuotas correspondientes cada una a 1|7 del monto del retiro serán pagaderas cada seis meses; la primera 18 meses después del día del retiro.

ARTICULO IV
Intereses

Para cada retiro, los intereses deudores sobre el monto que sigue siendo adeudado serán percibidos a los 6 12 y 24 meses y posteriormente cada 6 meses a la tasa interbancaria belga para los depósitos en francos belgas a 6 (seis) meses aumentado en 1 7|8 o|o (uno siete octavos por ciento) y en los meses 15 y 18 a la tasa interbancaria belga para los depósitos en francos belgas a 3 (tres) meses aumentado igualmente en 1 7|8 o|o (uno siete octavos por ciento).
El tipo de interés para cada período de 3 ó 6 meses será fijado para cada retiro el día en que no sea efectuado después a los 6, 12, 15, 18 meses y posteriormente cada 6 meses. Estos intereses se calcularán sobre una base de 360 días por año y a prorrata del número real de días.

ARTICULO V
Cargas

(a) El Banco Central abonará una comisión por inmovilización de fondos del 0,75 o|o anual según las siguientes modalidades:
- el primer pago se efectuará en la fecha del primer retiro y cubrirá el período que se extiende entre el 16 de agosto de 1976, fecha en la que los Bancos Belgas firmaron su carta de compromiso y el día del primer retiro y se calculará sobre el monto total del crédito, es decir 600.000.000 de francos belgas;
- el segundo pago se efectuará en la fecha del segundo retiro y cubrirá el período que se extiende entre dicho retiro y el primero y será calculado sobre FB. 300.000.000.

(b) El Banco Central abonará el día del primer retiro una comisión de participación del 1 3|8 o|o fija.

(c) Las comisiones mencionadas en a) y b) serán pagaderas al Banco Representante quien las distribuirá entre los Bancos Belgas a prorrata de la participación de los mismos.

ARTICULO VI

Condiciones diversas

Los reembolsos se efectuarán pari passu a los bancos europeos, japoneses y norteamericanos participantes en la misma proporción que los retiros originales.

Los créditos de los bancos europeos deberán, de cualquier manera, haber sido reembolsados en su totalidad antes de cualquier reembolso anticipado efectuado por el Banco Central al Fondo Monetario Internacional.

Los compromisos del Banco Central originados de la utilización del presente crédito no podrán en modo alguno ser objeto de una consolidación o de una moratoria.

Los Bancos Belgas se comprometen a no ceder antes de las 18 meses la totalidad o parte de estos créditos en los mercados financieros internacionales.

ARTICULO VII

Garantía

La República Argentina garantiza incondicionalmente la totalidad de los compromisos del Banco Central definidos por el presente protocolo.

En caso de incumplimiento del Banco Central, la República se compromete en particular a pagar incondicionalmente, sin notificación o demanda suplementaria y desde el momento de su exigibilidad, todo monto de capital o de intereses del crédito y cualquier comisión, cargas o gastos relativos a este protocolo.

ARTICULO VIII

Impuestos, Comisiones y derechos

Todos los pagos efectuados por el Banco Central de este acuerdo se efectuarán sin ninguna deducción de impuesto, comisiones, derechos u otras cargas que pudieran ser aplicables por la reglamentación argentina.

Todos los derechos, impuestos, comisiones u otras cargas derivados de la conclusión y de la puesta en vigor del presente acuerdo, así como los costos de las transferencias o de las conversiones de los montos parciales del crédito serán soportados por el Banco Central.

ARTICULO IX

Advenimiento de circunstancias imprevistas

Si las autoridades monetarias belgas impusieran a los Bancos Belgas reservas obligatorias calculadas sobre los depósitos en francos belgas convertibles que ellos reciben o cualquier otra medida que tuviese por efecto aumentar el precio de costo de sus recursos en francos belgas convertibles, los Bancos Belgas tendrán el derecho de exigirle al Banco Central que pague a partir de esta fecha cargas suplementarias de manera que la sobrecarga soportada por los Bancos Belgas sea compensada.

En tal caso, el Banco Central tendría el derecho de reembolsar por anticipado, en ocasión del vencimiento más próximo, todo o parte del capital adeudado sin que deba abonarse indemnización alguna a los prestadores.

ARTICULO X

Exigibilidad inmediata

Los Bancos Belgas tendrán el derecho de suspender los retiros y de exigir el reembolso de cualquier monto de capital no reembolsado y el pago de cualquier interés y cualquier carga incidente si mediara, en tal sentido, un pedido efectuado por los bancos europeos que representara el 33 1|3 o|o de los montos de capital impagos y en el caso en que se produjera cualquiera de los hechos mencionados a continuación:

a) Falta de pago parcial o total del capital o de los intereses en uno de los vencimientos;
b) Incumplimiento de cualquier obligación que emane del presente protocolo o de los acuerdos concluidos con los bancos europeos, japoneses y norteamericanos;
c) Supresión, suspensión o restricción del aporte del Fondo Monetario Internacional a que se refiere el preámbulo;
d) Cambio profundamente desfavorable en la situación económica de la Argentina que permita establecer razonablemente que el Banco Central no se adaptará a las estipulaciones del acuerdo;
e) Incumplimiento, por parte del Banco Central, de sus compromisos con respecto a bancos y organismos financieros belgas;
f) que el Banco Central no haya girado sobre el segundo tramo del crédito del F.M.I. por un monto de DEG 100,5 millones en 1977;
g) fin de la participación de la Argentina en el Fondo Monetario Internacional.

El reembolso tendrá lugar dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha de la recepción, por el Banco Central, de la solicitud de los bancos europeos. No obstante, si uno o varios bancos europeos le concedieran al Banco Central un plazo menos favorable, es este último plazo el que tendría validez de aplicación.

En tal caso, los diversos saldos acreedores eventuales serán automática e inmediatamente afectados al pago total o parcial de los saldos deudores correspondientes.

ARTICULO XI

Diversos

La demora o el no ejercicio por parte de los Bancos Belgas de sus derechos definidos en el presente protocolo no podrá ser considerado como una renuncia a estos derechos o como aprobación de una inobservancia de una de las cláusulas del protocolo. El ejercicio sólo parcial de dichos derechos no podría ser considerado como una renuncia a ejercerlos plenamente con posterioridad.

Cualquier enmienda o agregado o cualquier notificación o cualquier requisitoria efectuada en virtud del presente protocolo por las partes contratantes será considerado como debidamente formulado a partir del momento en que haya sido entregado por escrito a las partes contratantes en la siguiente dirección:

— para el Banco Central
Banco Central de la República Argentina
Calle Reconquista 266
Buenos Aires (Argentina)
— para los Bancos Belgas
Société Générale de Banque S. A.
Direction Internationale
Montagne du Parc. 3
1000 Bruxelles (Belgique)

Este protocolo será considerado como un contrato según las leyes belgas y, en cualquier circunstancia, será interpretado de acuerdo con dichas leyes. Toda controversia que pudiera surgir durante las utilización de este crédito será de competencia de los Tribunales belgas.

El Banco Central suministrará cada tres meses informes detallados acerca de los retiros efectuados sobre cada uno de los créditos otorgados por los bancos europeos, japoneses, norteamericanos y el Fondo Monetario Internacional y sobre el reembolso de los mismos.

Además el Banco Central suministrará al Banco Representante, a efectos de su distribución entre los bancos participantes, los datos semestrales de la balanza de pagos y los informes anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial sobre la Argentina.

Hecho en Bruselas, en 7 ejemplares originales, el ....

Société Générale de Banque S. A.
Banque Bruxelles Lambert S.A.
Kredietbank S.A.
Banque de Commerce S.A.
Banque Européenne Pour l'Amerique Latine S.A.
Banco Central de la República Argentina. — República Argentina.

ANEXO 1

Créditos belgas otorgados al Banco Central

En las condiciones descriptas en el contrato precedente, los Bancos Belgas, enumerados en el presente abren cada uno al Banco Central sin solidaridad entre ellos, un crédito en francos belgas por el monto indicado al costado de su nombre:

	Monto de cada crédito	Porcentaje
Société Générale de Banque	210.000.000	35
Banque Bruxelles Lambert	201.000.000	33,5
Krediet-bank	42.000.000	7
Banque de Commerce	36.000.000	6
Banque Européenne pour l'Amérique Latine	111.000.000	18,5
	600.000.000	100,—

EMPRESAS DEL ESTADO

Empresa Cifen.

Desígnase Administrador General.

DECRETO
Nº 3.250
Bs. As., 17|12|76.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General de la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) y atento a lo propuesto por la Corporación de Empresas Nacionales y el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) al señor contador público Nacional D. Oscar Lugano (M.I. 179.085).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Redúcese una exigencia para el pago de determinadas asignaciones.

DECRETO
Nº 3.277
Bs. As., 17|12|76

VISTO la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley citada establecen como requisito para el goce de las asignaciones por matrimonio, por maternidad, por nacimiento de hijo y por adopción, que el beneficiario acredite una determinada antigüedad mínima y continuada en el empleo.

Que esta exigencia priva del goce de dichas asignaciones a los trabajadores que cambian de empleo y no alcanzan luego a cumplir el citado requisito con el nuevo empleador.

Que ello no se compadece con el carácter y naturaleza jurídica de estas prestaciones, por lo que se estima que la exigencia debe ser reducida en los casos en que el trabajador acredite haberse desempeñado en relación de dependencia durante un lapso mínimo en el transcurso del último año anterior.

Que el artículo 3º de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974) dispone que la asignación por hijo se abonará al trabajador por cada hijo menor de quince (15) años o incapacitado, que se encuentre a su cargo, pago que se extenderá cuando el hijo o hijos a cargo, mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, concurran regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza.

Que el régimen de asignaciones familiares tiene por objeto brindar una real cobertura a los trabajadores con mayores obligaciones familiares, y contribuir al mismo tiempo al desarrollo de una política demográfica y educacional adecuadas.

Que a fin de cumplir con los propósitos indicados resulta conveniente extender el pago de la asignación por hijo, cuando éste cursa estudios regulares, hasta que alcance la mayoría de edad.

Que el artículo 26 de la ley citada faculta al Poder Ejecutivo para establecer y modificar los requisitos necesarios para el goce de las asignaciones familiares.

Que las condiciones de antigüedad y de edad antes referida constituyen requisitos para tener derecho al goce de las asignaciones familiares por nacimiento de hijo, por adopción y por hijo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974),

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La exigencia de antigüedad en el empleo, prevista en los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), quedará reducida a un (1) mes, si el trabajador acredita haberse desempeñado en cualquier actividad en relación de dependencia durante seis (6) meses, como mínimo, en el transcurso de los doce (12) meses anteriores a la fecha de iniciación del último empleo.

Art. 2º — El pago de la asignación por hijo, prevista en el artículo 3º de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), se extenderá al trabajador cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de quince (15) años y menores de veintiún (21) años, concurran regularmente a establecimeintos donde se imparta enseñanza.

Art. 3º — Las disposiciones de este decreto tendrán vigencia a partir del 1º de noviembre de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Información Pública.

Ratifícase una designación.

DECRETO
Nº 3.299
Bs. As., 17|12|76

VISTO el artículo 1º del Decreto número 828 de fecha 13 de setiembre de 1974 y lo propuesto por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 411/0200 S.I.P. del 26 de noviembre de 1976, se reintegró por razones de servicio al Comando en Jefe de la Armada, al señor Capitán de Corbeta Auditor D. Carlos Rodolfo Larcher, quien se desempeñaba como Director General de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Información Pública.

Que por la misma Resolución, se designó "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, en el citado cargo, a la doctora Da. Luisa Laura Messina de Cuartero.

Que la misma reúne condiciones de idoneidad que la habilitan especialmente para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 411/0200/76 S.I.P. por la cual se designa "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional Directora General de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Información Pública, Categoría 24 —Agrupamiento Administrativo, a la actual Categoría 22, doctora Da. Luisa Laura Messina de Cuartero (M. I. Nº 4.769.650.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse tales el señor Ministro de Comercio de España y comitiva.

DECRETO
Nº 3.301
Bs. As., 17|12|76

VISTO la llegada a nuestro país de S.E. el señor Ministro de Comercio de España, Ingeniero D. José Llado y Fernández Urrutia y miembros integrantes de su comitiva; y

CONSIDERANDO:

Que los pueblos de la República Argentina y de España se hallan estrechamente unidos por vínculos de amistad, cultura y origen.

Que la visita del señor Ministro de Comercio de España obedece a los deseos de continuar las tratativas que oportunamente iniciara S. E. el señor Ministro de Economía, doctor D. José Alfredo Martínez de Hoz, en relación a una más estrecha colaboración entre ambos países en el terreno comercial y económico.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a S. E. el señor Ministro de Comercio de España, Ingeniero D. José Llado y Fernández Urrutia y los miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención de las personas involucradas en el artículo 1º, serán imputados a la partida específica del Presupuesto del Ministerio de Economía para el Ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Derógase parcialmente la Resol. M. C. 128/72.

RESOLUCION
Nº 417

Bs. As. 20/12/76.

VISTO las Resoluciones M.C. Nº 128/72 y M.C. Nº 152/72, que reglamentan la M.C. Nº 88/72, por la que se creó el Registro de Actividades Comerciales Mayoristas, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de ellas se obliga a los mayoristas a consignar en sus facturas o boletas de venta, el número de inscripción en el citado Registro, estableciéndose en su apartado 2º, que los comerciantes minoristas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, no podrán operar con los mayoristas que así no lo hagan.

Que por la Resolución M.C. Nº 152/72 se hace extensiva a los fabricantes y/o fraccionadores ubicados dentro de dicho radio, la prohibición de operar con los mayoristas que no hayan dado cumplimiento a esa inscripción.

Que ambas exigencias se consideran sumamente rigurosas por cuanto afectan el desarrollo de la actividad comercial de terceros, a quienes se sancionan por el incumplimiento de una medida que debe satisfacerse únicamente a nivel mayorista.

Que, en consecuencia, debe limitarse a esta etapa la responsabilidad en que pudieran incurrir los mayoristas en caso de operar sin estar inscriptos o extender facturas sin consignar el número que les correspondió en el citado Registro.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69/74 y 717/74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto el apartado 2º de la Resolución M.C. Nº 128, del 22 de mayo de 1972.

2º — Derógase la Resolución M.C. Número 152, del 8 de junio de 1972.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

Secretaría de Comercio

MERCADOS MAYORISTAS

Sustitución parcial del "Régimen Operativo".

RESOLUCION
Nº 418

Bs. As., 20/12/76.

VISTO la Resolución Nº 8.532/74, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el "Régimen Operativo" para los actuales Mercados Nacionales de Hortalizas y de Papas existentes y los que se instalayan en el futuro, dependientes del Departamento Mercados Mayoristas.

Que el Capítulo XII "De las sanciones", establece que las infracciones a dicho Régimen, así como cualquier acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 19.508/72.

Que este texto legal ha sido derogado por el artículo 29º de la Ley 20.680 y por tanto procede encuadrar las sanciones previstas en el Capítulo XII del Régimen Operativo (Resolución Nº 8.532/74), dentro del nuevo ordenamiento que rige la materia.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Sustitúyese el apartado 30º del "Régimen Operativo" aprobado por la Resolución SEC Nº 8.532/74, por el siguiente: "30º — Las infracciones al presente Régimen Operativo, así como cualquier acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley 20.680".

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Régimen de excepción para el envío de determinado material gráfico.

RESOLUCION
Nº 3.633

Bs. As., 18/11/76

VISTO la presentación efectuada por el Comité Intereditorial Argentino para Asuntos A.L.A.L.C., por la que formula algunas consideraciones en relación a la Resolución Nº 657 del 7/4/76 de esta Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la presentante solicita se contemplen en el régimen establecido por la citada resolución los envíos de libros, impresos y editados en el país, adquiridos por turistas en plaza como asimismo los de diarios o revistas por suscripciones;

Que el Banco Central de la República Argentina, como consecuencia de la consulta que le formulara esta Administración Nacional, expresa a fojas 22 de estos actuados que no tiene inconveniente en que los envíos de libros, que respondan a compras efectuadas por turistas, como también los de revistas por suscripciones abonadas localmente en pesos, se efectúen exentos de los requisitos de negociación de cambios, siempre que sean identificados con las leyendas que especifica a efectos de inutilizarlos para su comercialización;

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 4º de la ley de aduanas (t. o. 1962 y sus modificatorios),

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Amplíase el Punto I del Anexo a la resolución ANTATE número 657/76 (Boletín ANA Nº 53/76) autorizando el envío de libros, adquiridos por turistas extranjeros, y revistas, por suscripciones abonadas localmente en pesos, en las condiciones establecidas por el citado Punto I y siempre que se los inutilice para su venta con las leyendas "Ejemplar adquirido por turista" y "Suscripción por residente", respectivamente.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, remítase nota de estilo con copia de la presente al Banco Central de la República Argentina y a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones y archívese.

Héctor J. Domínguez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Control de pasaje de mercaderías a granel a través del Sistema de Medición por calado de Buques.

RESOLUCION
Nº 3.699

Bs. As., 24/11/76

VISTO las Resoluciones Nros. 1.635/76; 1.788/76; 3.412/76 y 3.460/76, relacionadas con la implantación en el ámbito de esta Administración Nacional del Sistema de Medición por Calado de Buques; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados actos reglamentarios se encomendó a la División Control Técnico de Cargas a Bordo determinadas funciones en lo que hace al control de operaciones de importación y exportación de mercaderías transportadas a granel, en todos los puertos del país, utilizando al efecto el método señalado precedentemente;

Que para un mejor desempeño de las tareas encomendadas resulta necesario dictar las normas reglamentarias respectivas, para resguardo de la legalidad de los actos de control que deben cumplirse, teniendo en cuenta tanto la integridad de la Renta Fiscal, como los intereses de los particulares;

Que con tal propósito se ha consultado a la Dirección General de Material Naval de la Armada Argentina, la que informara sobre la eficiencia y seguridad ofrecida por el sistema impuesto; como asimismo se ha consultado la experiencia jurisprudencial sobre la cuestión a fin de enfatizar el examen de aquellas cuestiones que merecen ser objeto de particular regulación a fin de asegurar la concreción de los objetivos propuestos;

Por ello, y en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Implantar el control del pesaje de las mercaderías a granel a través del Sistema de Medición por Calado de Buques. Quedan exceptuados del sistema aludido, los líquidos y toda otra mercancía que no reúnan uniformidad y homogeneidad que permitan aplicar técnicamente y en forma eficaz el mismo.

La aplicación de este sistema se realizará en todas aquellas embarcaciones donde el mismo sea factible y estará sujeta a las condiciones que se establecen en la presente Resolución.

Art. 2º — El régimen que se instaura será aplicado ante la falta de los medios de pesaje convencionales o cuando la Aduana lo estimare conveniente hacerlo, sin perjuicio de que el sistema podrá ser igualmente aplicado a solicitud de parte interesada; en este último caso, es facultad de la Aduana conceder o no la aplicación del sistema que se implanta.

Art. 3º — A los efectos de esta reglamentación se asimilará al concepto de "carga a granel" toda mercadería que ajustándose a las pautas de uniformidad y homogeneidad previstas en el Artículo 1º estén acondicionadas en todo tipo de envases uniforme, sujeto al requisito de que sea carga exclusiva en el buque, y que el cálculo respectivo se complemente con el correspondiente descuento por pesos de los envases.

Obtenidos por promedio o en otra forma fehaciente adecuada a cada caso particular.

Art. 4º — Previo a la iniciación de las operaciones, así como a su terminación se efectuarán estrictos controles, según la siguiente enunciación:

a) Lectura de calados;

b) Adecuado empleo de las curvas hidrostáticas o curvas de atributos de carenas derechas;

c) Sondajes de todos los tanques;

d) Determinación de las posibles variaciones de todos los pesos del buque, distintos de la carga que se pretende medir y de los líquidos de los tanques.

Art. 5º — En caso de contraverificarse por parte de la Aduana el peso de una carga, será facultativo de quienes aleguen un derecho propio o un interés legítimo sobre la misma, designar un perito que los represente en el acto de efectuar las mediciones, en cuyo caso el mismo estará obligado a conformar expresamente los resultados que en ese acto se obtengan o a efectuar en el mismo las observaciones a que se considere con derecho. En caso contrario, no podrá hacerlo posteriormente, debiendo aceptar como válidos a todos los efectos legales los resultados obtenidos por el personal aduanero.

Art. 6º — Cuando se resuelva practicar la contraverificación de una carga, deberá notificársele al agente marítimo, quien a su vez lo comunicará a los demás responsables de la carga, bajo su exclusiva responsabilidad; cumplido ello, se determinará el momento en que se procederá a la respectiva medición. En caso de discrepancias, la autoridad aduanera determinará fecha y hora, sin admitir opinión en contrario, notificando personalmente en ese acto lo resuelto a todos los interesados presentes en el mismo.

Art. 7º — En todos los casos comprendidos en el artículo 1º de la presente Resolución, el agente marítimo deberá presentar a la autoridad aduanera del lugar los resultados de la medición de sondajes y calados correspondientes, utilizando al efecto el formulario que constituye el Anexo I y II de la presente Resolución respectivamente. En estos casos, prohíbese iniciar ninguna operación ni autorizar la salida del buque sin el lleno de ese requisito.

Art. 8º — A los efectos de la iniciación de las operaciones, el agente marítimo deberá también declarar bajo juramento, con los alcances aduaneros, que las marcas de calado así como el "Ojo de Plimsoll" pintado en el casco del buque, se encuentran exacta y debidamente señalados sobre los respectivos burilados o grabados estampados por el astillero; que los calibres de los tanques, tablas, planos y demás papeles de a bordo están controlados, vigentes y reflejan fielmente la realidad de sus respectivos contenidos; y, por último, que acepta además mancomunada y solidariamente con el importador o exportador, en su caso, la aplicación de la presente regulación en el control de la carga.

Art. 9º — Se aceptará como margen de tolerancia en concepto de diferencia de cálculos y/o balanza hasta el cuatro por mil (4 o/oo) del peso de la carga neta declarada, en más o en menos, considerándose a los efectos fiscales en este caso, correcta y real la cantidad declarada.

Art. 10. — Si el resultado obtenido superase márgenes de tolerancia del cuatro por mil (4 o/oo), se tendrá a los efectos fiscales, por peso correcto y real de la mercadería, el resultante del control por diferencia de calados respectivo, sin deducir en este caso cantidad alguna en concepto de tolerancia.

Art. 11. — La tolerancia determinada anteriormente, se establece al solo y único efecto de verificar la exactitud de las mediciones practicadas, sin perjuicio de los diferentes porcentajes previstos específicamente en otras normas para determinadas mercaderías; esto a fin de configurar la posible infracción por falsa manifestación.

Art. 12. — Las cargas que, en una única operación, provengan de o para distintos consignatarios, harán responsables a estos últimos en proporción a lo manifestado, por las eventuales diferencias de cantidad resultantes.

Art. 13. — El agente marítimo deberá expresar en el formulario que constituye el Anexo I de la presente Resolución, cualquier impedimento que obstaculice la cumplimentación de lo dispuesto en el Artículo 7º, señalando claramente las causas.

Art. 14. — En el caso del artículo anterior, el funcionario aduanero deberá certificar la veracidad de las causas alegadas, formulando la aclaración que corresponda, de acuerdo con las circunstancias del caso. Asimismo, de no haberse previsto otra forma de control del peso de la carga que la reglamentada en esta Resolución se pronunciará sobre la misma en ese acto, determinando el sistema a aplicar.

Art. 15. — Los buques que cumplan escalas en distintos puertos del país para operaciones de carga o descarga de mercaderías incluidas en la presente, deberán cumplir los requisitos previstos anteriormente en cada uno de los mismos, a fin de diferenciar lo actuado en ellos.

Art. 16. — Apruébanse los formularios que seguidamente se numeran:

O y M Nº 1.606 - Control de Calados y Sondaje - Anexo I

O y M Nº 1.606/A - Idem - Anexo II

O y M Nº 1.607 - Control de Carga

O y M Nº 1.608 - Determinación Tonelaje de Carga.

Art. 17. — Regístrese, publíquese en el Boletín de esta Administración, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial. Cumplido, elévese a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Héctor J. Domínguez.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 440/65 T.

Empresa: José Lisanti.

Domicilio: Senillosa 436, Capital Federal.

Clase de servicio: pasajeros, excursión y turismo en circuito cerrado según lo establecido en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 17.347/48 y la Resolución S.T. Nº 309/64.

Itinerario: Capital Federal y alrededores, sobre distancias de cien (100) kilómetros o menores, (en circuitos de doscientos (200) kilómetros como máximo), utilizando dos (2) unidades.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 4.800.- e.24/12 Nº 10.886 v.24/12/76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "SALAZAR CLAUDIO JUAN CARLOS c|SALAZAR BLANCA ROSA y otros s|ejecución hipotecaria, Exp. 45.934", que el martillero Federico D. Erhart, con oficina en Av. Córdoba 785, P. 3º, T. E. 392-7247, rematará el miércoles 29 de diciembre, en la calle Talcahuano 479, a las 10,30 hs., Capital Federal, la unidad Nº 4, planta baja, calle Paunero 2787|93, de Capital Federal, compuesto de living-room y comedor, 2 dormitorios, 2 baños compl., office, cocina, Lav., hab. y baño serv. Superficie cubierta 100,91 dm2. propios, descubierta 47,50, semicubierta 4,50 dm2. Total funcional 152,91 m2. Expensas octubre 1976 $ 6.990, deuda expensas al 22 noviembre $ 48.544. Porcentual 6,21 %. Base $ 2.111.764,10. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado ley 5 o/oo, pagadero al contado, en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Referente ocupación "el actor manifestó ser ocupante de la unidad... que no abona alquiler alguno, pero sí los gastos". Horario visitas 10 a 13 hs. Lunes a sábado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000.— e.24|12 Nº 11.236 v.28|12|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a VICTOR ANGEL MORON, ALBERTO PABLO ELIAS, FRANCISCO A. LEDESMA y ANTONIO A. CORIA, para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilios en los juicios de responsabilidad Nº 1423|75, 127|76 y 135|76 bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.24|12 Nº 15.280 v.28|12|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a SIPAR LAMINACION DE ACEROS y al señor ERNESTO L. LAZZARO, que en el Expediente Nº 471.547|62, ha recaído la Resolución Nº 1.772|76, que dispone "Modificar el fallo Nº 324|71 dictado por el Departamento Contencioso Capital en su Art. 3º, el que deberá leerse de la siguiente manera: Despacho Nº 59.096|62, absolver a las firmas "Sipar Laminación de Aceros S.A. (Importadora) y a Ernesto L. Lázaro (Despachante), en las presentes actuaciones, en los términos del Art. 1054 de la Ley 810, formulándose el correspondiente cargo por la diferencia señalada a fs. 77, 107 y 110, conforme con el Artículo 2º, inciso b) de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo. Contralmirante Contador (R.E.) Héctor J. Domínguez Interventor en la Administración Nacional de Aduanas. — Horario atención: 12,30 a 17,30 horas.

e.24|12 Nº 15.281 v.24|12|76

Se hace saber al señor GINO FACCHINI, que en Expediente Nº 435.558|64, han recaído sentencias definitivas, las que para su conocimiento se publican por edicto: "Bs. As., 24 May. 1976. — Resolución A.N.C.C. Nº 325|76. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... resuelvo: 1º) Declarando prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas correspondienes en estas actuaciones y con respecto a Gino Facchini. — 2º) Elevar... Notifíquese... Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso". — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 10 Set. 1976. — Visto:... y Considerando... El Interventor de la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º: Aprobar la Resolución Nº 325|76 del Departamento Contencioso Capital, obrante a fs. 33|34,... Art. 2º: Formular cargo por los derechos que debió tributar a su introducción la aeronave Cessna 182 Skylane, Serie 18253521, identificación LV PKY, del señor Gino Facchini. — Art. 3º... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 2.575. — Firmado: Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e.24|12 Nº Nº 12.234 v.24|12|76

Se hace saber al señor CARLOS ALBERTO MENDIONDO, que en el Expediente Nº 601.575|75 ha recaído el siguiente pronunciamiento: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1976. — ...Fallo:... 2.- Condenando a ...Carlos Alberto Mendiondo, al pago en forma solidaria de una multa igual a tres (3) veces el perjuicio fiscal ocasionado en el despacho 30.235|73, es decir, la cantidad de mil setecientos noventa pesos con 58|100 ($ 1.790,58), por infracción al art. 167, párrafo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.), sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales que correspondieren. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso".

e.24|12 Nº 12.235 v.24|12|76

Expediente Nº 601.361|76. — Se notifica la providencia recaída en el Expediente de la referencia, la que en su parte pertinente dice: Córrese vista de todo lo actuado a FRITS HOLLANDER, ARNOLDO ANSELMO HORENCZIK, ROMIE SHAPIRO, BERNARDO CUSCHNIR, OTTO KAUDERS, PEDRO JORGE MARIA AVEROUS, a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 27 y 27 de la Ley de Aduan) artículo 1º, inc. f), Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e.24|12 Nº 12.236 v.24|12|76

Se le hace saber a MIGUEL ANGEL MILLESTARI, que en el Expte. número 601.752|76, ha recaído la providencia por la que se le corre vista de todo lo actuado a Miguel Millestari, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 140, ter. de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la citada Ley de Aduanas. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten personería invocada en su primera presentación (art. 26 y 27 de la aludida norma legal y sus modificatorios; art. 1ro, inc. b) del Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, artículos 31|33 y 36). Asimismo, los directores, gerentes o administradores deberán unificar personería, bajo apercibimiento de oficio. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Departamento Contencioso Capital.

e. 24|12 Nº 12.237 v. 24|12|76

Se le hace saber a la firma HIRSCH Y HORVAT S. R. L., que en el Expediente Nº 600.249|75, se ha dispuesto: "Resolución A.N.C.C. Nº 604|76. — 1º Declaran Prescripta la acción del Fisco en las presentes actuaciones y con respecto a la firma Hirsch y Horvat S. R. L.. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (INT.) Dpto. Cont. Cap.". — Resolución que resultara aprobada por su similar A.N.A. J.S.U. Nº 2.256|76. — Fdo.: Héctor J. Domínguez, Interventor en la A.N.A.".

e. 24|12 Nº 12.238 v.24|12|76

Se hace saber a las firmas TEXTILIA SUDAMERICA, S.A.I.C., ARA M. LUTUFYAN, JUAN LALAYAN & CIA., COMERIT, S. R. L., COMP. MERCANTIL INTERNACIONAL, TEXTIL ALFA S. A. EZRA & MOISES TOBAL y ALPESA, S.A.I.C.E.O.I. que en expediente número 427.117|54 de esta A.N.A. han recaído sentencias definitivas, las que para su conocimiento se publican por edicto: "Buenos Aires, 22 jun. 1972. — Resolución A.N.C.C. Nº 262|72. — Visto: Para ... Expediente ... instruido contra las firmas: Textilia Sudamerica, S. A. I. C., Ara M. Lutufyan, Juan Lalayan & Cía., Comerint, S.R.L. Comp Mercantil internacional, Textil Alfa, S.A., Ezra & Moisés Tobal y Alpesa, S.A.I.C.E.O.I., ... y Resultando: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción penal aduanera en relación a la denuncia de autos. — 2º) Regístrese. ... 3º) Aprobado ... Hecho, siga al Dpto. Operativa Capital (Secc. Liquidaciones) para la formulación del cargo pertinente a la deuda fiscal. — Fecha, ... Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital". — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 6 ago. 1976. — Visto: ... y Considerando: ... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, Resuelve: Art. 1º: Aprobar la Resolución A.N.C.C. Nº 262|72 dictada por el Departamento Contencioso Capital . . Art. 2º: Pase ... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 2.185|76. — Firmado: Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduenas".

e.24|12 Nº 12.244 v.24|12|76

Se le hace saber a RUBEN ELISEO SIVADON que en el expediente Nº 601.247|75 ha recaído el fallo A.N.C.C. Nº 762|76, por el que se resolvió. I) Condenando a R.E.S.S.C.A. y a Rubén Eliseo Sivadón al pago solidario (art. 1.027 bis de la Ley 810) de una multa igual a un mil ($ 1.000) pesos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorios, sexto párrafo. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Departamento Contencioso Capital.

e.24|12 Nº 12.245 v.24|12|76

Se le hace saber a R.E.S S.C.A. que en el expediente 601.247|75 ha recaído el fallo A.N.C.C. Nº 763|76, por el que se resolvió: I) Condenando a R.E.S. S.C.A. y a Rubén Eliseo Sivadón al pago solidario (artículo 1.027 bis de la Ley Nº 810) de una multa igual a pesos un mil ($ 1.000), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o 1962) y sus modificatorios, sexto párrafo — Fdo.: Armando H Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.24|12 Nº 12.246 v.24|12|76

Se le hace saber a JULIO SAUL MARTINEZ que en el expediente Nº 600.693|75 ha recaído el fallo A.N.C.C. Nº 771|76 por el que se resolvió. I) Condenando a Julio Saúl Martínez al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor en plaza de la misma, suma que asciende a cuatro mil ochocientos sesenta ($ 4.860) pesos, en los términos de art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorios. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.24|12 Nº 12.247 v.24|12|76

Se le hace saber a MANUEL MONTEIRO que en el expediente Nº 600.523|75 ha recaído el fallo A.N.C.C. 1.172|76 por el que se resolvió: Condenar a Minnesota Argentina S.A.C.I.F.I.A. Jacques Rouleau Pasdeloup, Luis Angel Villa, Oscar Lolato y Carlos Tomkinson al pago de una multa en forma solidaria según lo dispuesto en el Art. 1.027 bis de la Ley 810, de quinientos ($ 500) pesos de acuerdo a lo previsto en el Art. 198 de a Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorios. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e.24|12 Nº 12.248 v.24|12|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al propietario y|o persona con interés legítimo sobre embarcación "Josefina Benincasa" (712), hundida en Riachuelo, para su extracción a los términos del art. 2º, inc. a), de la Ley Nº 16.526, bajo apercibimiento de procer conforme al Art. 17, inc b) o lo Ley Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 20|12 Nº 15.049 v. 24|12|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a Wilson y Compañía S.A.I. y C. y|o persona con interés legítimo sobre chata "Mimosa" (2916) hundida Km. 601, Río Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8.829 S21. Nº 69|76, el abandono a favor Estado Nacional citada embarcación, conforme lo establecido en Art. 17, inc. b), Ley Nro. 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 20|12 Nº 15.050 v. 24|12|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972. - 2 Serie de u$s. 1.000 Nº 107.767 y de u$s 2.000 Nº 2.823, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976

$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.155 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.155 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 652.14[illegible] y 758.228 y de v$n. 5.000 Nros. 1.522.201; 1.603.722|725 y 1.603.718|720, cupón Nº [illegible] y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976

$ 8.800.— e.12|10 Nº 8.850 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.850 v.10|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 1ª Serie" de u$s. 127,92 números 212.271/273 y de u$s. 1.279,20, números 1.562/565.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976.

4.200.— e.3|12 Nº 7.725 v.3|12|76
e.31|12|76 Nº 7.725 v.3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1a. Serie" de u$s 50 Nº 301.733 y de u$s 100 Nros. 267.313|314, sin cupones adheridos.

$ 6.300.— e.17|12|76 Nº 9.875 v.17|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1975 de u$s. 5.000 Nº 149.391 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.24|11 Nº 6.213 v.30|11|76
e. 1º|12 Nº 6.213 v. 24|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 5.000 Nº 1.106.638 y de v$n. 10.000 Nos. 2.181.553 y 2.618.852|854 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.

$ 6.900.— e.7|12 Nº 8.180 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.180 v.7|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n 600, Nos. 950.547 y 965.622|630, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976.

$ 6.600.— e.1º|12 Nº 7.304 v.31|12|76
e. 3|1 Nº 7.304 v. 3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1ª Serie de u$s 100 Nros. 200.733|736; 202.551 y 211.373, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.

$ 4.400.— e.1º|12 Nº 7.347 v.31|12|76
e. 3|1 Nº 7.347 v. 3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 37, números 544.032, 581.638 y 600.830, y de v$n. 185, números 338.712, 512.618|627 y 512.699|700, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 8.800.— e.24|11 Nº 2.364 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 2.364 v.24|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3|11|76 al 9|11|76, y publicado en forma incompleta del 10|11 al 23|11|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 42.486, números 3.098.813; 3.123.868; 3.128.080; 3.149.815 y 3.154.591.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.

$ 6.300 e.3|12 Nº 7.777 v.31|12|76
e.31|12|76 Nº 7.777 v.3|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 números 108.630|632, 393.136 y 395.028|030: de v$n. 5.000 números 1.060.830 y 1.368.325|329, y de v$n 20.000 Nº 3.605.769|773, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. y de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 5.000 números 4.543.816 y 4.543.820 y de v$n 20.000 Nº 7.588.921, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976.

$ 11.000,— e.30|11 Nº 7.019 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 7.019 v.31|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.274.591 y de v$n. 10.000 Nos. 2.048.144|164; 2.408.165; 2.463.271|277; 2.524.828|831 y 3.016.003|008, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 9.200.— e.7|12 Nº 8.314 v.31|12|76
e.3|1 Nº 8.314 v.7|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nos. 1.006.556|563, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 1º|11 al 29|11|76.

$ 6.600.— e.21|12 Nº 1.580 v.31|12|76
e.3|1 Nº 1.580 v.19|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 1975|85 de v$n. 1.000 Nos. 215.427; 366.992 y 667.271; de v$n. 5.000 Nos. 1.194.411 y 1.308.192; de v$n. 10.000 Nº 2.600.947 y de v$n. 20.000 Nos. 3.665.833 y 4.180.159, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 8.800.— e.20|12 Nº 10.228 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.228 v.20|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la Indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAL, Daniel Luis.
AGUILAR, Pedro Pablo.
ALARCON, Carlos Alberto.
ALDECOA, Raúl Ambrosio.
ABDUCA, Carlos Alberto.
ALINCASTRO, Carlos Modesto.
ANDRADA, Elida Andrea.
ARDILES, Dionicio José.
ARCE, Oscar Alfredo.
AQUINO, Diego Julio.
ARTIGUE, Carlos Alberto.
BARRAZA, Ramón Fermín.
BARRIONUEVO, Antonio Ingnacio.
BASCUÑAN GONZALEZ, Marcelina.
BRAVO, Rosario.
BREZZO, Jorge Norberto.
CABRERA, Ceferino Sabino.
CANIGIULA, Salvador.
CARBALLO, Aurelio.
CASTAGNO, Cayetano.
CATRIMAN, Jerónimo.
COMPIANO, Luis.
CEREZO, Alberto.
DIAZ, Luis.
DIAZ, Segundo B.
DI BIASE, Miguel.
DI BATTISTA, Adolfo Florencio.
DAVIO, Carmen Rosa.
FALCONI, Armando Enrique.
FRISO, Mario Dino.
GANZERO, Héctor Oscar.
GORDILLO, Ramón Peregrino.
GUTIERREZ, Eduardo.
IRIBARRI, Elicer Cárdenas.
YMAS, Julio Horacio.
JOFRE, Carlos Omar.
KAIER, Juan Alberto.
KUSSEROW, Aníbal José.
LAGINESTRA, Juan Eusebio.
LARREA, Carlos Horacio.
LAZARTE, Enrique Fernando.
LEMMO, Juan.
LEMOS, Gerardo Antonio.
LEOPOLDO, Yolando Acosta.
LOPEZ, Carlos Ricardo.
LOPEZ, Florencio Julio.
LUNA, Ocar Benito.
LENNAN, Gustavo Andrés.
MARTINEZ, Juan Oscar.
MARTINEZ, Virgilio Marcelo.
MAMANI, Santiago Ramón.
MAKSYMIUK, Alejandro Alberto.
MAZZEI, Felipe Hipólito.
MESA, Ricardo Mártires.
MONTENEGRO, Valentín.
MORA RUIZ, Raúl Florencio.
MORACCI, Horacio Antonio.
MORENO, Raúl Nicolás.
ORSATTI, Antonio Elio.
PABLO, Roberto Ricardo.
OLIVEIRA, Néstor Germán.
PAIDANCA MILLAN, Sergio Román.
PONTE, José Oscar.
PUMA, Liborio.
PSTYGA, Esteban.
REARTES, Humberto.
ROMANO, Edgardo René.
ROMERO, Humberto Fernando.
ROMERO, Simón.
RUARTE, Mercedes Nicolás.
RUARTE, Mario Jesús.
RUNZIO, Oscar Antonio.
RISLER, Enrique Julio.
REGULES, Florentino Luis.
QUIROZ, Isaac Carlos.
SALINAS, Feliz Vicencio.
SANCHEZ DE FERNANDEZ, Elsa Ramona.
SANCHEZ, Ricardo.
SANTANA, Juan José.
SILVA, Américo Federico.
SORIA, Ricardo Alberto.
SOSA, Egidio Aristóbulo.
SUAREZ, Alberto.
SUMBAÑO, Cornelio.
TALLONE, Rafael.
TORRES, Renée Margarita.
TOSONI, Juan Carlos.
TRIMIÑO, Osvaldo Raúl.
VALDEZ, Rudecindo.
VALDIVIEZO, Nicasio.
VERA, Farid Omar.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLALBA, Rómulo.
VILLEGAS, Belindo Del Carmen.
VERON, Francisco.
ZUREK, Luis.
GALLO, Rubén Humberto.
CIANFA, Nillo.

e.23|12|76 Nº 15.250 v.5|1|77

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ANICETO, Leandro
ACHAR, Héctor Hugo
ALBELO, Víctor Manuel
ALVAREZ, Natividad
APOSTOLU, Jorge Héctor
ARMELLA, Daniel Octavio
BALMACEDA, Juan Ramón
BENTANCOURT, Luis Bernardo
BERMUDEZ, Raúl
CASTRO, Carlos Ramón
CEREZO, Alberto
CESPEDES, Juan Rocha
DE VECCHIO, Raúl Angel
DIAZ, Daniel Pedro
DIAZ, Pita Carlos
FERNANDEZ, Andrés
FRANK, Oto
FREGEIRO, Alberto Oscar
GIMENEZ, Juan Carlos
GONZALEZ, Ricardo Alberto
GOMEZ, Eugenio
GOMEZ, Jorge René
GONZALEZ, Benigno
GUITIAN, Feliciano
GULLO, Genaro
HERRERA, Félix Orfilio
JOFRE, Eduardo Ramón
LASTRA, Saturnino de Jesús
LEAL, Francisco Damaso
MAMANI, Guillermo
MOLINA, Horacio
MORENO, Evaristo Miguel
MURIEL, Rafael Carlos
OCAMPO, Miguel Angel
PEREZ, Pedro Héctor
QUIROGA, Elso
RADKJEWICZ, Mienceslao
REINOSO, Luis Elio
RIQUELME, Hermes
SAENZ, Rodolfo Bernardo
SALVA, Andrés
SANCHEZ, Enrique
SANCHEZ, Francisco Alberto
SIMON, Federico
TORRES, Horacio Abel
YANNOTTI, Roberto Eduardo
LAGINESTRA, Juan Eusebio
VELAZQUEZ, Orlando Matías

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976.

e.13|12 Nº 14.711 v.24|12|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Por Orden de Y. P. F.
REMATE OFICIAL - CON BASE AUTOMOTORES — MAQUINAS — VARIOS Y REZAGOS

Reductores de velocidad, prov. de equipo de bombeo "SBS" y "Wulpei". — Motoniveladora Caterpillar (s|motor). — Equipo de perforación "Mayhew": montado sobre camión International 56. — Torno mecánico paralelo bancada prismática caja Nortton. — Camionetas Pick-Up: Ford 62. — International 59|60 (doble cabina). — Camionetas Rural: International 58, 59, 60, 62. — Ika Estanciera 57, 64, 69. — Chasis de camioneta Pick-Up con cabina: International 60. — Jeep Pick-Up. Ika 58. — Microómnibus. — Camiones: Volcador, con motor Diesel "Berliet" 59. — International 60, etcétera. — Máquinas. de escribir, de calcular, "Olivetti". — Copiadora de planos.

Exhibición: desde el 22|11|76 en Playa de Almacenes YPF, Zona Industrial Luján de Cuyo, de 8.30 a 14 horas, y en Destilería Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

Remate: el 30 de noviembre, a las 9 horas, en el Club YPF, Godoy Cruz, provincia de Mendoza.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 planta baja. Informes: Tel. 392-1694, Sector Operaciones Oficiales y Especiales, de 13.45 a 20 horas, de lunes a viernes.

Resultado del remate sujeto a aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.24|11 Nº 13.397 v.26|11|76
e.1º|12 Nº 6.213 v.24|12|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION

Llámase a Licitación pública para la provisión de 6 (seis) Magnetofonos tipo profesional, valvulas, lámparas y otros elementos técnicos, con destino a las emisoras integrantes de la Cadena Argentina de Radiodifusión. Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1976. Retirar pliegos de condiciones en Av. Entre Ríos 149, 6º piso, "H", Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas.

e.24|12 Nº 15.292 v.29|12|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 331|76 "para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la División Almacenes".

e.24|12 Nº 15.260 v.27|12|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: E. 2.659|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el 3|1|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para contratar el desagote mensual de cámaras sépticas y pozos ciegos a efectuarse en la Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el primer trimestre de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.270 v.27|12|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 4|77

Apertura: 21 de enero de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Construcción de un comedor de tropa.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 9.231.145.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.24|12|76 Nº 15.282 v.13|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, destinada a la contratación de los trabajos de remodelación del local que ocupa la portería del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 14 de enero de 1977, a las 15 horas.

e.24|12 Nº 15.271 v.30|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Necesita alquilar o comprar un edificio para oficinas de las siguientes condiciones:

Ubicación: Radio delimitado aproximadamente por Av. de Mayo, Rivadavia, Av. Leandro N. Alem, Tucumán y Maipú.

Superficie: Alrededor de 2.200 a 2.500 m2. útiles para oficinas.

Características: Adecuadas condiciones de iluminación, aire acondicionado, amplios locales sanitarios para ambos sexos y offices.

Prevenciones contra incendio reglamentarias, circulaciones verticales acordes con su finalidad y muy buen estado de conservación.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 14 de enero de 1977, a las 14 horas.

e.24|12 Nº 15.272 v.30|12|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 393|76, para la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas), (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre del año en curso a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.24|12 Nº 15.273 v.27|12|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 22.601-L-1976
Licitación Pública Nº 6.615

Para adjudicar la "Provisión de Toallas" - Año 1977, por $ 1.000.000,00.

Precio pliego: $ 100.

Presentación Propuestas: 30 de diciembre de 1976 a las 14,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|12 Nº 15.274 v.27|12|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº 2 "JORGE NEWBERY"
Lisandro De La Torre 1300
1678 Caseros, Pvcia. Bs. As.
Tel.: 750-4917
Licitación Pública Nº 1 (uno)

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 29 de diciembre de 1976 para resolver el Servicio de Refrigerio de los alumnos que concurrirán a las Actividades Recreativas de Verano, durante el período comprendido entre el tres (3) de enero y el veinticinco (25) de febrero de 1977 (calculado veinte (20) días hábiles por cada mes).

El servicio que se trata deberá prestarse diariamente de lunes a viernes en horas de la mañana en la sede del Centro Nacional de Educación Física Nº 2 "Jorge Newbery", sito en Lisandro de La Torre 1300, Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires; todos los días hábiles, de conformidad con el pliego de cláusulas particulares que puede ser retirado por los interesados en el local del Centro, en el horario de 8 a 12 y d 14 a 18.

El acto de Apertura se llevará a cabo el día 3 de enero de 1977 a las 18 horas, en la sede del establecimiento antes mencionado.

e.24|12 Nº 15.279 v.27|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 17|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles de oficina para el Rectorado, diversas Facultades y Delegaciones.

Apertura: 30|12|76.
Hora: 13.30.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.24|12 Nº 15.283 v.27|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 22|76

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la impresión de diversos formularios.

Apertura: 30|12|76.
Hora: 13.45.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.24|12 Nº 15.284 v.27|12|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.369|74-Cde. 20
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 3 del mes de enero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.275 v.25|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Expediente Nº 18.956|73-Cde. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 3 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Contabilidad, y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de un archivo de seguridad.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|12 Nº 15.276 v.25|12|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.264|76

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 3 de enero de 1976 a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de transporte de artículos de escritorios, papelería, etcétera, y transporte de documentación a las agencias del organismo, instaladas en el interior del País. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.285 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.302|76

Llámase a Licitación Pública Nº 151|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 17 horas, para lograr la adquisición de cubiertas, cámaras y repuestos para automotores. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.286 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.832|76

Llámase a Licitación Pública Nº 149|76 para el día 30 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, para lograr la adquisición de artículos para microfilmación. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329 piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.287 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.303|76

Llámase a Licitación Pública Nº 162|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.288 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.360|76

Llámase a Licitación Pública Nº 148|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, para lograr la adquisición de fichas para máquinas de computación. — El acto de apertura de las ofertas, tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en al calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina Nº 208, Capital Federal, donde puede consultarse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.289 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.38?|76

Llámase a Licitación Pública Nº 147|76, para el día 30 de diciembre de 1976, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º Oficina 208, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.290 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.389|76

Llámase a Licitación Pública Nº 150|76, el día 30 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para lograr la impresión de formularios. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208 Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|12 Nº 15.291 v.27|12|76

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL N.O.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 3 de enero de 1977, a las 10 horas, por el arrendamiento de un (1) inmueble en la ciudad de Salta, destinado al funcionamiento del Instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región del N.O.A., dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del N.O.A., calle General Güemes Nº 125, 1er. piso, de la ciudad de Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección General de Administración, Delegación Salud Pública (Sección Contrataciones Centralizadas), Calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.

e.24|12 Nº 15.277 v.27|12|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, con referencia a la adquisición de 72.000 formularios Recibo Sobres de Sueldo. — El pliego de condiciones se entregará en Florida 302, 3er. piso, Depto. de Compras, de 10 a 16 horas, sin cargo

e.24|12 Nº 15.278 v.27|12|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 61.607

Prórroga de Apertura de Licitación Pública Nº 350, para la ejecución de la Obra: "Barrio de Viviendas en Embalse, Córdoba".

Apertura: Sobre Nº 1 (Antecedentes) 20 de enero de 1977.

Hora: 11.30 (Once treinta).

Presupuesto Oficial: $ 600.000.000 (Seiscientos Millones de Pesos).

Valor del Pliego: $ 2.500 (Dos Mil Quinientos Pesos).

Retiro de Pliegos: Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, División Licitaciones, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12,30 horas. — Gerencia de Economía.

e.22|12 Nº 15.209 v.28|12|76

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras y Suministros
Avda. R. Sáenz Peña 501, 7º piso, Oficina 704, Capital
Tel. 33-5514|15, Int. 14
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1977, a las 12 horas, a efectos de contratar el alquiler de una (1) máquina copiadora.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en Compras y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.23|12 Nº 15.251 v.24|12|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 51/76

Llámase a Licitación Pública Nº 51/76, por la provisión de Mixers, procesadores de video, generador de sincronismo y otros aparatos.

Pliego de condiciones en Departamento de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 26 de enero de 1977, 13 hs.

e.15|12 Nº 14.789 v.24|12|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Licitación Pública Nº 60|76

Llámase a Licitacion Pública Nº 60|76, compra materiales Línea A.T. Ushuaia. Presupuesto oficial $ 17.651.194. — Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1976, a las 18 horas en el Departamento de Suministros en Ushuaia.

Consulta y retiro de pliegos en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital, Delegación Rentas Ushuaia y Dirección General de Rentas Río Grande.

Presentación oferta: hasta el día y hora fijados para la apertura en el Departamento Suministros, Ushuaia; hasta tres (3) días hábiles antes en Casa Tierra del Fuego.

e.23|12 Nº 15.252 v.27|12|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 330|76

Fíjase el día 29 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 330|76, para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.

e.23|12 Nº 15.276 v.24|12|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
OBRAS PUBLICAS
Ley 13.064
COMISARIA 22ª

Fíjase el día 30 de diciembre de 1976 a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 329|76, "para la reparación de cañerías de desagüe, de los altos de la Comisaría 22ª".

e.22|12 Nº 15.210 v.24|12|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 1º de febrero de 1976, a horas 14,00 por: Cinta transportadora de nylon.

Valor del Pliego: $ 650,00 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76, para el día 1º de febrero de 1977, a horas 15,00, por trabajos de reparac. de los Sistemas de Control y Regulación Automática de 5 (cinco) Turbosoplantes GHH 68|3 para los Altos Hornos I; II; III y IV.

Valor del Pliego: $ 650,00 (Seiscientos Cincuenta Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.17|12 Nº 14.936 v.28|12|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
BING CONS 601
Licitación Pública Nº 1.113|76
Apertura: 27 de diciembre de 1976.
Hora: 9. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).
Destino: Proyecto Nº 46 "Santa Rita" en Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires.
Objeto: Provisión de pintura y ejecución de los trabajos de pintura completos de tres edificios.
Precio del legajo: $ 800.
Presupuesto oficial: $ 22.000.000.
Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.
e.20|12 Nº 15.007 v.24|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 82|76
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.
Apertura: 27 de diciembre de 1976.
Hora: 9,15. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).
Destino: Batallón de Comunicaciones 181, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Reacondicionamiento y reparación torre tanque.
Precio del Legajo: $ 300.
Presupuesto Oficial: $ 905.500.
Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.
Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.30 hs. — Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8.00 a 12.30 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.20|12 Nº 15.078 v.24|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 83|76
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.
Apertura: 27 de diciembre de 1976.
Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).
Destino: Liceo Militar "General San Martín", San Martín (Provincia de Buenos Aires).
Objeto Provisión de máquinas batidora y pelapapas.
Precio del Legajo: $ 200.
Presupuesto Oficial: $ 1.265.000.
Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.
Venta del Legajo: lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, a 9 a 12.00 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal,
e.20|12 Nº 15.080 v.24|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 84|76
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.
Apertura: 27 de diciembre de 1976.
Hora: 9,45. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).
Destino: Liceo Militar "General San Martín", San Martín (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Provisión de maderas, chapas de acero inoxidables, etc.
Precio del Legajo: $ 200.
Presupuesto Oficial: $ 1.156.380.
Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.
Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.30 hs. — Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8.00 a 12.30 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.20|12 Nº 15.079 v.24|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 3|77.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.
Apertura: 10 de enero de 1977.
Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Institutos Militares, Centro de Comunicaciones Fijo "Campo de Mayo" en Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Ampliación de la central telefónica.
Precio del Legajo: $ 800.
Presupuesto Oficial: $ 15.106.000.
Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.
Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.30 hs. — Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8.00 a 12.30 horas. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.20|12 Nº 15.081 v.31|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|77
Apertura: 3 de enero de 1977.
Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Institutos Militares, Centro de Comunicaciones Fijo "Campo de Mayo" en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.
Objeto: Provisión de 150 aparatos telefónicos automáticos, de mesa.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 2.310.000.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.16|12 Nº 14.883 v.27|12|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2|77
Apertura: 10 de enero de 1977.
Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Grupo Artillería 7, Resistencia (Provincia de Chaco).
Objeto: Provisión de fundición, caños, chapas y perfiles.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 2.700.000.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.20|12 Nº 15.008 v.31|12|76

Comando General de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064
Apertura: 28 de diciembre de 1976. Lugar: A.M.C. (ex Fábrica Militar de Aviones) Nº OP-9|76. Hora: 10.20. Obra: Reparaciones y remodelaciones de Pabellones 10, 14 y 15 de la ex Fábrica de Máquinas y Herramientas.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000. Valor D.T. Nº 88: $ 3.000.
Consultas y pliegos: En Córdoba: AMC (Dpto. Economía), Pabellón 1, 2º piso, Avenida Fuerza Aérea Argentina Km 5 1|2. En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, oficina 613, C. Pedro Zanni número 250.
e.3|12 Nº 14.107 v.24|12|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, destinada a la provisión e instalación de 5 (cinco) calderas con capacidad efectiva aproximada de 360.000 Kcal|h cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 711, en el horario de 10 a 16. — La apertura tendrá lugar el 13 de enero de 1977, a las 15.
e.23|12 Nº 15.227 v 29|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, destinada a la contratación del servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 18 (dieciocho) equipos centrales de aire acondicionado. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista Nº 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 711, en el horario de 10 a 16. — La apertura tendrá lugar el 12 de enero de 1977, a las 15.
e.22|12 Nº 15.179 v.31|12|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 destinada a la contratación del servicio de abono de mantenimiento, posibles reparaciones, provisión de repuestos y accesorios para equipos de aire acondicionado, durante el período comprendido entre su adjudicación y el 31|12|77. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 10 de enero de 1977, a las 15 horas.
e.20|12 Nº 15.009 v.24|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de máquinas de imprenta. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 200.
e.23|12 Nº 15.228 v.24|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Prorrógase el llamado a Licitación Pública correspondiente al Servicio de Recorrido de Clearing, cuya apertura debía efectuarse el día 22 de diciembre de 1976, a las 15 horas, hasta el día 10 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: No modifica.
e.21|12 Nº 15.158 v.30|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de renovación de cielorrasos e instalación eléctrica en la sucursal Las Heras (Santa Cruz). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos a las 15 horas. — Retirar documentación en la citada subgerencia, Bmé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200. — Día de apertura: 1º de febrero de 1977.
e.22|12|76 Nº 15.181 v.4|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de construcción tesoro blindado y baño de personal, en la Sucursal San Nicolás (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Deartamental de Servicios Técnicos, el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.—.
e. 7|12 Nº 14.335 v. 28|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Villa Angela (Chaco).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 26 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 410, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 4.000,—.
e. 7|12 Nº 14.336 v. 28|12|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en las filiales de La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se efectuará en forma simultánea e indistinta en las mencionadas filiales, sitas en la Avda. Camacho 1355 de La Paz y en la calle Sucre 37|43 de Santa Cruz de la Sierra respectivamente, a las 11 horas del día 20 de enero de 1977. Retirar documentación en las filiales titulares o en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: u$s 20 y $ 800 respectivamente.
e.14|12 Nº 14.794 v.27|12|76

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 161-976
Apertura: 12 de enero de 1977, a las 11,10. "Confección y provisión de guardapolvos, pantalones, ambos, camisas y botas de goma".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e.15|12 Nº 14.810 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.329|76.
Llámase a Licitación Pública Nº 183, por la siguiente contratación:
Apertura: 3|1|77, a las 14 horas. — Por la provisión de papel C. de M. Nº 4008.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliego: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.258 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.404|76
Llámase a Licitación Pública Nº 186, por la siguiente contratación:
Apertura: 3|1|77, a las 14,45 horas. — Por la provisión de papel C. de M. Nº 80.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliego: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.259 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.612|76
Llámase a Licitación Pública Nº 185, por la siguiente contratación:
Apertura: 3|1|77, a la 14,30 horas. — Por la provisión de papel C. de M. Nº 6008 y papel C. de M. Nº 152.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliego: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.260 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 343.560|76
Llámase a Licitación Pública Nº 137, por la contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 301.
Apertura: 3|1|77 a las 15 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.261 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 341.945|76
Llámase a Licitación Pública Nº 188, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 1.
Apertura: 20|1|77 a las 14,15 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.
e.23|12|76 Nº 15.262 v.3|1|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 342.876 76.
Llámase a Licitación Pública Nº 187, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7.008.
Apertura: 20|1|77 a las 14 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.
e.23|12|76 Nº 15.263 v.3|1|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 342.354|76
Llámase a Licitación Pública Nº 184, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 61.
Apertura: 3|1|77 a las 14,15 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.264 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº: 313.553|76.
Llámase a Licitación Pública Nº 189, por la siguiente contratación: Por la provisión de Hidróxido de Sodio Industrial.
Apertura: 3|1|77 a las 15,15 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs. — Sin cargo.
e.23|12 Nº 15.265 v.24|12|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.844|76
Llámase a Licitación Pública Nº 172 por la siguiente contratación: Por la provisión de Tricloroetileno puro.
Apertura: 14|1|77, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. — Sin cargo.
e.17|12 Nº 14.942 v.28|12|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 172|76

Llámase a Licitación Pública Nº 172|76, cuya apertura se fija para el día 30 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para la compra de alimento para ganado (alfalfa, maíz, etc.), con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.23|12 Nº 15.229 v.24|12|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública 168|76

Llámase a Licitación Pública Nº 168|76, cuya apertura se fija para el día 7 de enero de 1977, a las 11 horas, para la contratación de mano de obra incluida la provisión de materiales para la realización de trabajos de conservación (pintura), de edificios de la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora señalados.

e.15|12 Nº 14.811 v.24|12|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 182|76

Llámase a Licitación Pública Nº 182|76, cuya apertura se fija para el día 30 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para la provisión y montaje tinglado, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.23|12 Nº 15.235 v.24|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 139-P 76, a efectos de adquirir materiales para la construcción de anclajes para Planta de Silos Subterráneos de Unidad de Campaña Pergamino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1977, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 9 de diciembre de 1976.

e.16|12 Nº 14.887 v.27|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para la impresión del Formulario C-145 "Control Calidad, Peso y Descarga".

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. Bs As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3|1|77, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1% (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.[illegible] Nº 14.944 v.20|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 392|76 para concretar un servicio de mantenimiento y conservación de máquinas de escribir eléctricas marca "Olympia".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.23|12 Nº 15.232 v.24|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 140-P 76 a efectos de adquirir galletitas, yerba mate y azúcar para refrigerio del personal de puertos Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.23|12 Nº 15.233 v.24|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (Chaco)

Licitación Pública Nº 11|76

Llámase a concurso público de precios para contratar un servicio de limpieza de los locales y mobiliarios de la Unidad de Puerto Barranqueras (Chaco), a realizarse por el término de un (1) año y a contar desde la fecha de emisión de la pertinente orden de provisión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de diciembre de 1976, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la dependencia mencionada, sita en Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco).

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e.23|12 Nº 15.234 v.24|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 285|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de Construcción y provisión de caños telescópicos de embarque para el elevador 5, Pto. Ing° White, Delegación Bahía Blanca".

Precio de los pliegos: Cuatrocientos pesos ($ 400), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1977, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000). — Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|12|76 Nº 14.813 v.4|1|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, por el acarreo de cereal a granel y embolsado en camiones volcadores y playos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 3 de enero de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.16|12 Nº 14.903 v.27|12|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 330|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en cuarenta y cuatro (44) celdas, fuerza motriz e iluminación de la P.S.S., Unidad de Campaña Pergamino, Delegación Villa Constitución, Pcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Dos mil seiscientos pesos ($ 2.600) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de enero de 1977, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Veintisiete millones de pesos ($ 27.000.000). — Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.13|12 Nº 14.631 v.31|12|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 713-DE-76

Licitación Nº 1|1977

Llámase a licitación privada para la adquisición de 10.000 kgs. de pasto seco y 8.000 kgs. de avena.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

e.23|12 Nº 15.230 v.24|12|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 126|76 para el día 3 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de vacunas Antiaftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|12 Nº 15.231 v.29|12|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 125|76 para el día 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de sobres y formularios impresos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|12 Nº 15.013 v.24|12|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.087-0 hasta el día 29 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión del mobiliario destinado a la habilitación del edificio para la Dirección General Impositiva en la ciudad de Mendoza. — Presupuesto oficial: $ 21.404.000. — Importe de la garantía: $ 214.040. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Cuyo S.N.A., calle Mitre Nº 593, Mendoza, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo, hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 1.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 19 horas.

e.15|12 Nº 14.916 v.28|12|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 324.0, hasta el día 3 de enero de 1977, a las 13 horas: Provisión y colocación de una puerta giratoria en el acceso principal de la Junta Nacional de Granos, Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 860.000.—

Sistema de contratación: Ajuste alzado. Plazo de ejecución: 4 1/2 meses.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 70.—

e.20|12 Nº 15.055 v.24|12|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 20.437-L-1976

Licitación Pública Nº 6.612 para adjudicar la provisión de: "Cubiertas y cámaras". $ 1.300.000. Precio del pliego: $ 150.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12 Nº 15.236 v.24|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 19.712-L-1976

Licitación Pública Nº 6.611 para adjudicar la provisión de: "Cubiertas y cámaras". $ 8.490.000. Precio del pliego: $ 200.

Presentación de propuestas: 5 de enero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12 Nº 14.948 v.28|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 962|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 305. Tramo: Las Moritas-El Timbo-El Sunchal (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 262.020.751. — Depósito de garantía: $ 2.620.207. — Precio del pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|76 Nº 15.183 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el tercer préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 963|77 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331. Tramo: Aguilares-Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 65.115.543. — Depósito de garantía: $ 651.155. — Precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|76 Nº 15.184 v.11|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|76 del 16º Distrito para la provisión de 7.200 m3. de Agregado Pétreo (granito desintegrado), para la construcción de un enripiado en la Ruta 92. Tramo: Colonia Dora-Telares. Sección: km. 500 - km. 512 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 6.108.000. Depósito de garantía: $ 61.080. Precio pliego: $ 1.000. Plazo de obra: 45 días corridos.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 16 Distrito, sito en Avda. Roca 777, Santiago del Estero.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.6|12 Nº 14.220 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.594 - L - 1976

Licitación Pública Nº 73|76 del 1er. Distrito - Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y descarga d 3.000 m3 de ripio arcilloso, puesto en la Ruta Nº 12, tramo Zárate - Brazo Largo, Kms. 88,300 al 113,300.

$ 14.223.000.— Precio del pliego: pesos 2.250.—.

Presentación propuestas: 14 de enero de 1977 a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.20|12|76 Nº 15.017 v.7|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 960|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 Nueva - Tramo: Empalme Ruta Nº 126 - Acceso a Paso de los Libres (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$ 1.320.200.000.—.

Depósito de garantía: $ 13.202.000.—.

Precio del pliego: $ 20.000.—.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 14.449 v. 29|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 961|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Tramo: Fuentes - Empalme Ruta Provincial 16 (obras básicas, pavimento y Pte. S/Cañada Candelaria) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.296.600.000,00.

Depósito de Garantía: $ 12.966.000.—.

Precio pliego: $ 20.000.—.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 14.556 v.30|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|77 del 6º Distrito - Jujuy, para la ejecución de la obra: "Construcción galpón para vehículos y depósito en el Campamento El Arenal", Departamento Capital de la Provincia de Jujuy. $ 3.330.790. Depósito de garantía: $ 33.308. Precio del pliego: $ 1.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde puede concurrirse por informes.

e.17|12|76 Nº 14.946 v.6|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 del 2º Distrito Córdoba, para la ejecución de una carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m. de espesor y 6,70 m. de ancho de calzada en la Ruta Nacional Nº 60 - Tramo: Quilino - Deán Funes - Sección: Km 851,64 - Km. 834,64 en la Provincia de Córdoba.

$ 62.174.000.—.

Depósito de garantía: $ 621.740.—.

Precio pliego: $ 3.500.—.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, División Conservación, Córdoba. Consulta y adquisición de pliegos en la misma sede.

e.9|12 Nº 14.450 v.29|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.395-1º|76

Licitación Pública Nº 72|76, del 1º Distrito Buenos Aires, para adjudicar el "Reacondicionamiento de desagües a cielo abierto y limpieza de entubamientos en la Ruta Nº 210, entre Kms. 21 al 30". — $ 4.718.700,00. Precio pliego: $ 1.000,00.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1977 a las 10,00 horas. en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitación, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 hs.

e.10|12 Nº 14.596 v.30|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 959|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14. Tramo: Cuatro Bocas-Curuzú Cuatiá (construcción de obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.411.760.000. Depósito de garantía: Pesos 14.117.600. Precio pliego: $ 20.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12 Nº 14.230 v.27|12|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/76 (Segundo llamado) del 9º Distrito - San Juan, para el transporte de 300 toneladas de asfalto diluido desde Destilería Y. P. F. La Plata hasta la provincia de San Juan, Ruta Provincial Nº 1, Kilómetro 10.

$ 3.600.000.— Precio pliego: $ 1.000.—

Presentación propuestas: 7 de enero de 1977 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito - San Juan, sita en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, a donde se podrá concurrir para la consulta y adquisición de pliegos en la Sección Contaduría.

e.20|12|76 Nº 15.018 v.7|1|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 29,
Expediente Nº 2.797|76

Referencia: Conseción de uso de la superficie necesaria para la construcción y explotación de medios de elevación e instalaciones complementarias para esquiadores en "La Hoya" del Cerro Catedral, Reserva Nacional de Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, Parque Nacional de Nahuel Huapi.

Apertura: La misma ha sido diferida para el día 20 de enero de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Pliegos: $ 2.000, a retirarse en la dirección citada en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.17|12 Nº 14.943 v.28|12|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 35, Nº 1.917|76: Transportes de aerocombustibles a granel desde Destilería La Plata hasta Espora-Punta Indio y Mar del Plata.

Apertura: 11-1-77.

Lic. Pública 00, Nº 1.918|76: Medidores volumétricos y Rptos. varios.

Apertura: 11-1-77.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Lic. Pública 25, Nº 1.920|76: Instalación de aire acondicionado en Sala Computación de Datos, Sede Central.

Apertura: 19-1-77.

Valor: $ 5.000.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.14|12 Nº 14.762 v.27|12|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD

Licitación Pública Nº 75|45 - Obra: Renovación de líneas varias para conducción de aceite.

Apertura: 17 de enero de 1977, a las 10,30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

Licitación Pública Nº 75|46 - Obra: Provisión y montaje de un galpón metálico con sus respectivas bases.

Apertura: 18 de enero de 1977, a las 10,30 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n., Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 11,30 horas, de lunes a viernes.

e. 20|12 Nº 15.023 v. 24|12|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 1921|76. — Válvulas de retención tipo basculante. — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1925|76 — Bombas de profundidad y repuestos. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1928|76. — Equipos motobombas centrifugas. Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1936|76. — Repuestos para equipo perforador Oil Well. — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 05 — Nº 1937|76. — Defensas neumáticas. — Apertura 17|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1941|76. — Contratación Sanatorio Neuropsiquiátrico Adquisición de eelctrobombas. — Apertura: 14|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1942|76. — Adquisición de eelctrobombas. — Apertura: 13|1|77.

Valor de cada uno de los pliegos. quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.21|12|76 Nº 15.165 v.3|1|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 1922|76. — Válvulas globo 12". — Apertura: 17|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1924|76. — Repuestos para equipo perforador Ideal T-130. — Apertura: 21|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1926|76. — Repuestos motores Benz May Bach. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 15 — Nº 1927|76 — Repuestos motor Caterpillar. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 10 — Nº 1929|76. — Cadenas de transmisión a rodillos — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 10 — Nº 1930|76. — Adquisición 12 mecanismos para recoger cable sísmico. — Apertura: 25|1|77.

Licitación Pública 00 — Nº 1938|76 — Impermeables. — Apertura: 11|1|77.

Licitación Pública 05 — Nº 1939|76. — Repuestos para motores Pies y Auxiliares "Man". — Apertura: 18|1|77.

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12 30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.21|12 Nº 15.164 v.27|12|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 24 de enero de 1977 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 132|76: turbo ventiladores eléctricos para interior de minas.

Informes y pliegos: en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el 3º Piso, Oficina 34.

e.15|12 Nº 14.821 v.24|12|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 12 de enero de 1977, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 117|76 para la contratación de la obra: "Terminación del Galpón Central de Suministros" en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 17.051.100. Garantía por validez de oferta: $ 170.511. Valor del pliego: $ 2.000. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Ricano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.3|12 Nº 14.160 v.24|12|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de enero de 1977, a las 10 horas: Nº 144|76: cables de acero y a las 10.15 horas: Nº 145|76: eslingas de cable de acero.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas. La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.21|12 Nº 15.112 v.30|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.518|77, a realizarse el día 12 de enero de 1977, a las 11 horas, por la adquisición de una (1) plataforma elevadora hidráulica, montada sobre chasis camión Ford F-350 o de características similares de otras marcas.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Pasco Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor Especificaciones Técnicas y Plano: Las mismas se fijan en $ 500 las que serán abonadas en el Depto. Finanzas, Piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10,30 a 15 horas y se retirarán del Depto. Contrataciones - Licitaciones Of. 108.

e.23|12 Nº 15.253 v.24|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.520|77

Confección e impresión del formulario 043 - Guía Aérea de Cabotaje.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º Piso oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109 el día 11 de enero de 1977, a las 10.30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.254 v.3|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-032 a realizarse el 4 de enero de 1977, a las 18 horas, para contratar la obra Remodelación Parcial Sucursal Corrientes, con un presupuesto oficial de $ 9.863 280.

Venta de Pliegos y consultas: Junín 1301 de la Ciudad de Corrientes, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Ofic. 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del Pliego $ 5.000 y Bases Generales: $ 1.500 que serán abonados en Junín 1301, Corrientes, o Paseo Colón 185, Piso 6º, Ofic 605, Dpto Finanzas dentro del horario, de 10.30 a 15 horas

Presentación y apertura de las ofertas: Junín 1301, Ciudad de Corrientes en la fecha y hora indicada en el encabezamiento.

e.1|12 Nº 14.379 v.28|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2519|77.

Copiado albúmina sobre plancha de aluminio oficio y doble oficio; copiado hueco sobre plancha de aluminio tamaño oficio y doble oficio.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 10 de enero de 1977, a las 10.30 hs.

e.21|12 Nº 15.145 v.30|12|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2516|77, a realizarse el día 19 de enero de 1977, a las 10.30 horas, para contratar la obra: Reemplazo techado módulos y salón pasajeros Aeroparque Jorge Newbery, con un presupuesto oficial de $ 4.350.000.—

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 4.000.— y bases generales: $ 1.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.21|12|76 Nº 15.111 v.10|1|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.525|77

"Por el lavado, planchado, zurcido y arreglo de prendas de uso en la Empresa, con destino a Casa Central, Paseo Colón 185, Capital, Base Aeroparque, Base Ezeiza, Enfermería Lavalle 1759, Capital, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1977".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 7 de enero de 1977, a las 11 horas.

e. 22|12 Nº 15.204 v. 31|12|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.621

Adq. botines de seguridad.

Apertura: 30 de diciembre de 1976, a las 9,45 horas.

Valor: $ 500,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 20|12 Nº 15.021 v. 29|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 4|76: Provisión de ropa de trabajo y calzado.

Presupuesto oficial: $ 9.180.000.

Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 17 de enero de 1977, hora 11.30.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Regional Mar del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, días hábiles de 7.30 a 12 horas.

e.21|12 Nº 15.161 v.27|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 69/76: Provisión y montaje de un sistema de protección contra incendio, destinado a 2 tanques metálicos para el almacenamiento de combustible de 300 m3. cada uno, sala de máquinas, sala de bombeo de combustible, postería y demás dependencias.

Postergación: Hasta nuevo aviso.

e.21|12 Nº 15.162 v.27|12|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA ADMINISTRACION REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 21/76: Contratación de los trabajos con provisión total de materiales necesarios, para ejecutar las obras de "Reconstrucción general cubiertas de techos en edificios de Estación Transformadora y nave principal sala de decubaje Cruz de Piedra, Departamento Maipú.

Valor del pliego: $ 2.000.

Apertura: 21 de enero de 1977, hora 11.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e.21|12 Nº 15.165 v.27|12|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 44 DGIA-76, hasta el día 10 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la localidad de Patquía (Provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20º, La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 28.340.000,—.
Importe de garantía: $ 283.400,—.
Valor del pliego: $ 2.000,—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|12|76 Nº 14.978 v.6|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 46 DGIA-76, hasta el día 27 de enero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ramos Mejía (B), ubicada en la Avda. Rivadavia 14.178/80 de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Presupuesto oficial: $ 4.850.000,—.
Importe de garantía: $ 48.500,—.
Valor del pliego: $ 500,—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|12|76 Nº 14.979 v.6|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 2-P|77

Apertura: 13-1-77. A las 9,30 horas. Adquisición de 114 Acondicionadores de Aire. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.238 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 407|P|76

Apertura: 14|1|77.
Hora: 9.
Adquisición de Registrador, Medidor, Tester, etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.15|12 Nº 14.818 v.28|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 412-P|76

Apertura: 6|1|77.
Hora: 10.
Adquisición de batería y grupos de placas y placas plomo ácido estacionarias tipo planté.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.15|12 Nº 14.819 v.28|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|77

Apertura: 13-1-77. Hora: 9. Adquisición de Bases p/montaje de teléfonos alcancías. Pliego: $ 1.400. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|12|76 Nº 15.239 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 406-P|76

Apertura: 5 de enero de 1977. Hora: 12,30. Adquisición de Escaleras.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.13|12 Nº 14.673 v.24|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 422-P/76.

Apertura: 10 de enero de 1977. Hora: 11. Por los trabajos de aire acondicionado para los pisos 3º y 4º y ventilación de sala de baterías en P. B. del edificio "Iriondo", sito en la calle San Nicolás y Salta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 24.210.000.—
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, provincia de Santa Fe.

e.16|12 Nº 14.903 v.29|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 414-P/76

Apertura: 7 de enero de 1977, a las 10.30 horas.
Conservación y manutención de ascensores de la Empresa, instalados en edificios ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país.
Pliego: $ 700.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Asimismo los pliegos pueden adquirirse en La Plata: calle 47 (e) 8 y 9 número 682; Córdoba: Av. Colón 210; Santa Fe, calle Mendoza Nº 2430, piso 1º; Rosario: calle Mitre 764; Necochea, calle 61, Nº 2432; Bahía Blanca, calle Sarmiento 159; Mar del Plata, Avda. Colón Nº 2538.

e.16|12 Nº 14.904 v.29|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 419-P|76

Apertura: 31|1|77. Hora: 9.
Arrendamiento de espacios p/depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la Ciudad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Radio de ubicación: Dentro del ejido de la Ciudad. Superficie necesaria: Galpón de 22 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.22|12|76 Nº 15.187 v.4|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 412-P|76, que fuera programada para el 6|1|77, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1977, a las 10 horas. Ampara la adquisición de batería y grupos de placas y placas plomoácido estacionarias tipo planté. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.22|12|76 Nº 15.186 v.4|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 408-P|76

Apertura: 4 de enero de 1977. Hora: 11. Adquisición de Rectificadores Automáticos de 50 Volt. 25 Amp. con panel de control de 75 Volt. 50 Amp. y demás elementos asociados.
Pliego: $ 800.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.13|12 Nº 14.672 v.24|12|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Repuestos sistema eléctrico del automotor marca Chrysler, Ika, Citroen y Fiat.
Licitación Pública Nº 309 - P/76.
Apertura: 7 de enero de 1977, hora 11.30.
Pliego: $ 900.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.16|12|76 Nº 14.902 v.5|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 410-P|76

Apertura: 4 de enero de 1977. Hora: 10. Adquisición de Sobres.
Pliego. $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.13|12 Nº 14.674 v.24|12|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 41|76

Servicio de mantenimiento de motores eléctricos en buques de Pasajeros, Remolcadores y Dependencias.
Fecha y lugar de apertura: 17 de enero de 1977, a las 10 hs., Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Cap., en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.23|12|76 Nº 15.237 v.5|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 40|76: Provisión de pinturas y barnices
Fecha y lugar de apertura: 14 de enero de 1977, a las 10 horas, en Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos. Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,— mil pesos).

e. 22|12 Nº 15.188 v. 4|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 39|76

Reparación general de siete (7) barcazas de empuje.
Fecha y lugar de apertura: 10 de enero de 1977, a las 10 hs., en Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.13|12 Nº 14.669 v.24|12|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 38|76

Reparación general de 2 (dos) motores propulsores marca "Blackstone", modelo E.P.V.M. D-8.
Fecha y lugar de apertura: 6 de enero de 1976, a las 10 hs., en Avda. Corrientes 389, piso 2º, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.13|12 Nº 14.668 v.24|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 32.061.LP.1974.

Provisión y montaje de una instalación de aire acondicionado y calefacción en la Casa Administración de la Divisional Mendoza.
21|1|1977, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.17|12|76 Nº 14.957 v.6|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de reconstrucción de carpeta asfáltica de la Avda. Santa Fe entre las calles Emilio Mitre y Perú, en el Partido de San Isidro (Pvcia. de Buenos Aires). — 23.966-LP-1975. — 7,1'977 a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.6|12 Nº 14.245 v.27|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21.998-LP-1975
Licitación Pública

Provisión y montaje de un puente grúa a instalar en la Sala de Bombas del Establecimiento de Potabilización de la Divisional Santa Fe.
Apertura en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), el 7|1|1977, a las 15 horas. Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional mencionada, sita en 25 de Mayo 1951 (Santa Fe).

e.3|12 Nº 14.118 v 24|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.796-LP-1976

Provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otros existentes, curvas reductoras, protección catódica y accesorios del Acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia (Chubut). — 24|1|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.22|12|76 Nº 15.185 v.11|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 30.298-LP-1976

Adquisición de formularios continuos. 10|1|1977 a las 16 horas. — Apertura y pliego: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e.20|12 Nº 15.026 v.24|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Adquisición de piezas especiales de fundición de hierro. 23.614-LP-1975. 13 de enero de 1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.660 v. 31|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 26.520-LP-1976

Provisión de cal viva cálcica aérea para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento San Martín. 18 de enero de 1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.240 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.688-LP-74

Instalación para gas natural en fábrica de productos químicos. 25 de enero de 1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.241 v.12|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 24.074-LP-1976

Provisión de cloro líquido. 18 de enero de 1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.242 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 31.233-LP-76

Adquisición de plomo en lingotes. 12 de enero de 1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.243 v.3|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.624-LP-1973

Adquisición de motores eléctricos para la Estación Elevadora de agua cruda del Establecimiento General San Martín, Capital Federal. 25 de enero de 1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.23|12|76 Nº 15.244 v.12|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública: Adquisición de ladrillos comunes y refractarios. — 5|1|1977 a las 15 hs. — 32.688-L-P-1975.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|12 Nº 14.823 v.24|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje de las instalaciones de aire acondicionado en los edificios de la Gerencia Regional Noreste y de la Divisional Resistencia (Chaco). 21.755-LP-1974. 17|1|77, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.658 v. 31|12|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión de conductos de mandada destinados a las Estaciones de Bombeo de Caballito, Paitoví, Devoto y Córdoba. 27.176-LP-1968. 14|1|77, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 14.659 v. 31|12|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL CORDOBA

Llama a Licitación Pública (Anticipada) Nº 1|77, para contratar los servicios de limpieza general diaria del edificio que ocupa la misma en esta ciudad, para el Ejercicio Fiscal 1977.

Consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional Córdoba (Compras y Contrataciones), sita en calle Tucumán Nº 26, 7º piso, en el horario de 7 a 14.

Apertura de ofertas: Día 29 de diciembre de 1976, a las 9 horas.

e. 23|12 Nº 15.245 v. 24|12|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 21 de diciembre de 1976, para resolver el servicio de mantenimiento, operación y asistencia técnica de las instalaciones para aire acondicionado central (refrigeración so amente) en el edificio de Avda. Madero 235, Capital, con destino al edificio Ministerial (Avda. Eduardo Madero 235) Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1976, a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|12 Nº 15.116 v.24|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 31/76

Apertura: 29 de diciembre de 1976, a las 14 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico para la Facultad Regional Villa María (en Organización). Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e. 23|12 Nº 15.266 v. 24|12|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 30/76

Apertura: 29|12|76, Hora: 14.10.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico para la Delegación de Venado Tuerto. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19.

e.23|12 Nº 15.267 v.24|12|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 582.795/76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de diciembre de 1976 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.21|12 Nº 15.117 v.27|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 10 de enero de 1977 a las 10.30 horas para la provisión de drogas, sueros, equipos, material de laboratorio y de enfermería, leche para lactantes, placas radiográficas y alcohol, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.15|12 Nº 14.870 v.24|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente Nº 100-12.229/76

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76, para la adquisición de artículos de librería (útiles, cuadernos, papeles, accesorios, etc.) destinados al Rectorado.

Fecha apertura de propuestas: 30 de diciembre de 1976, 12 horas.

Lugar: Departamento Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Pliegos: Los pliegos podrán retirarse (y/o consultarse) sin cargo, del Departamento Contrataciones, en horario de 7 a 19 horas.

Presentación de propuestas: Departamento Contrataciones, en el mismo horario. — Dirección General de Administración.

e.23|12 Nº 15.255 v.27|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 13/76

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76, para el día 29 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para el alquiler de un inmueble en la zona de Bánfield, Lomas de Zamora o Témperley, destinado al Rectorado de esta Universidad Nacional.

Lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.

e.23|12 Nº 15.268 v.24|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 40/76

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel obra para la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 30|12|76, 10 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura, 9 de julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.15|12 Nº 14.869 v.24|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 41/76

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un tractor para la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 30-12-76, 9 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.15|12 Nº 14.868 v.24|12|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1976, a las horas que en cada caso se indica, para la contratación de las siguientes obras:

Obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas: Ampliación galpón para taller, garaje y depósito general (Expediente 21-674/D/76).

Sistema de ejecución: ajuste alzado.

Hora de apertura: 9.

Precio de la carpeta: $ 1.200.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.

Obra: Mendoza, Conicet: pavimentación Circuito Primario, 1ra. etapa. (Expediente 21.665/76).

Sistema de ejecución: Unidad de medida.

Hora de apertura: 10,30.

Precio de la carpeta: $ 2.000.

Presupuesto oficial: $ 21.928.280.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín) Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sec. 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e.14|12 Nº 14.748 v.27|12|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras

Licitación Pública Nº 1/77

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, por primera vez, para la provisión de material e instrumental, con destino al Departamento Odontológico de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4/1/76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.20|12 Nº 15.035 v.29|12|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-15.564/76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 6/77, para el día 11 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antisarampionosa con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|12 Nº 15.039 v.29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-20011/76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 7 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de leche, yerba mate, té, azúcar y galletitas, con destino al Servicio de Intendencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|12 Nº 15.042 v.29|12|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21915/76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, para el día 7 del mes de enero de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de 12.000.000 de dosis aproximadamente de vacuna antipoliomielítica oral Sabin, con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección (Programa de Inmunizaciones).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública)

e.20|12 Nº 15.040 v.29|12|76

POLICLINICO AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 49/76

Apertura. 29/12/76, a las 14 hs.

Llámase a Licitación Pública, para la ampliación del Jardín Maternal Nº 2, ubicado en el Policlínico Avellaneda, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.—. Valor del pliego: $ 2.000.—. Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 369, P. B., Cap. de 9 a 17 hs.

e. 13|12 Nº 14.685 v. 24|12|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000365/76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 29 del mes de diciembre de 1976, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar un servicio de limpieza y mantenimiento en el establecimiento, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, (Pvcia. de Buenos Aires) F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e.23|12 Nº 15.249 v.24|12|76

HOSPITAL "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expte. Nº 1.2020.0156000561/76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 30/76, para el día 27 de diciembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital "General Manuel Belgrano", durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital "General Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a reconstrucción de la vereda perimetral del Hospital.

Villa Zagala, 14 de diciembre de 1976. — La Dirección.

e.23|12 Nº 15.247 v.24|12|76

HOSPITAL "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000560/76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 29/76, para el día 27 de diciembre de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que seguidamente se detallan con destino al Hospital General Manuel Belgrano, durante el año 1977.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital General Manuel Belgrano (División Contrataciones y Suministros), sito en Avda de Los Constituyentes 3120, Villa Zagala, partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, dentro del horario de 8 a 15 horas.

Las necesidades se refieren a contratación de microscopio binocular, aparato generador de onda corta, etcétera.

Villa Zagala, diciembre 14 de 1976. — La Dirección.

e.23|12 Nº 15.248 v.24|12|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.448/76

En la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de mil quinientos (1.500) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja con tres (3) ambientes, cocina, tres (3) baños como mínimo o local en planta baja y pisos superiores con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo por planta, cocina, suficiente aireación, luminosidad y amplio acceso, ubicado en el radio comprendido por las avenidas Juan B. Justo, Jara, Libertad y Costa Marítima. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Mar del Plata.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: Licitación locación inmueble Agencia Regional Mar del Plata, a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 29 de diciembre de 1976.

e.22|12 Nº 15.221 v. 28|12|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.900/76

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 12 de enero de 1977, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|12 Nº 14.880 v. 24|12|76

Secretaría de Deportes y Turismo

CENTRO DEPORTIVO NACIONAL
Expediente Nº 3.117/76

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, para el día 7 de enero de 1977, a las 13 horas, para otorgar en concesión el servicio de pensión completa para un máximo de 150 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal; el servicio se prestará en una distancia no mayor a 1.000 metros del citado Centro.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e.22|12 Nº 15.222 v.31|12|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 101/76

Obra reparación cubierta Edificio del Plata.

Llámase a la Licitación premencionada para contratar la obra de reparación de la cubierta del Edificio del Plata.

Apertura de la licitación: 11 de enero de 1977, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 25.426.810.—.

Régimen de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Valor del pliego. $ 1.000.—.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, de 9 a 17 horas y desde el 3/1/77, de 8 a 13 horas.

e.22|12|76 Nº 15.198 v.7|1|77